



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 067 /10**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro CDH1-11 en fecha 7 de julio de 2010, ingreso a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota suscrita por MARCELO NABOR FERNANDEZ QUIROGA Director de la Unidad Educativa Sagrado Corazón Fe y Alegría "B", dirigida al Presidente del Honorable Concejo Municipal, en la cual se pide la distinción para la institución que regenta toda vez que esta va ha cumplir 50 años de labor ininterrumpida al servicio de la juventud sucrense en pro de la educación.

Que el Colegio Sagrado Corazón Fe y Alegría "B", empieza a funcionar el 12 de Febrero de 1960, bajo el denominativo de Colegio "San José Obrero", gracias a las gestiones realizadas por el entonces director del Colegio "Sagrado Corazón" diurno R.P. José Fuster Morell S.J. quien el 1 de Febrero de 1960 dirige un memorial al Sr. Ministro de Educación y Bellas Artes solicitando la apertura del colegio "San José Obrero", en los mismos ambientes del Colegio particular "Sagrado Corazón".

Que el nombre de "San José Obrero" fue pensado por el patrono San José Carpintero padre de Jesús, como persona humilde y obediente a la misión de Dios, ya que el nuevo Colegio tenía la finalidad de hacer extensivo su servicio en especial a los alumnos trabajadores cuya condición económica y social sea modesta, acogiendo en sus aulas a jóvenes de escasos recursos económicos y de las zonas marginales, con el fin específico de darles un oficio a nivel técnico y al mismo tiempo impartir conocimientos en las diferentes áreas curriculares del plan de estudios de ese entonces.

Que el 11 de febrero de 1960 del señor Ministro de educación y Bellas Artes Doctor Germán Monroy Block, emite la resolución Ministerial N° 92-12-II-60, que autoriza a la Dirección del Colegio "Sagrado Corazón" de Sucre, el funcionamiento en su mismo local, del Colegio Nocturno para varones denominado "San José Obrero" con el primer curso de secundaria en el presente año el cual se sujetará al control de las Autoridades del ramo".

Que, el nombre de "San José Obrero" se mantuvo hasta el año 1965 y a partir de 1966 se cambia la denominación a "COLEGIO NOCTURNO SAGRADO CORAZÓN"; desde su fundación, el Colegio Sagrado Corazón Nocturno funcionó bajo la exclusiva responsabilidad del Colegio Sagrado Corazón diurno, utilizando toda la infraestructura y recibiendo todo el apoyo de servicios, bajo una misma Dirección y Administración

Que en 1968 el Colegio Nocturno Sagrado Corazón que era solamente de varones se convierte en COLEGIO MIXTO y de los 389 alumnos que tenía 123 eran señoritas y señoras; a partir del año 1972, el Colegio Sagrado Corazón Nocturno, inicia trámites para conseguir ítems fiscales a través de la Dirección Departamental de Fe y Alegría y desde la gestión 1973 ya se reconoce como establecimiento de Fe y Alegría y cuenta ese año con los cursos de Primero, Segundo y Tercero Intermedio y todo el Nivel Medio de este modo el Colegio Sagrado Corazón Nocturno comienza a funcionar bajo la tuición directa del Sistema de Fe y Alegría.

Que, el Colegio Sagrado Corazón Nocturno hizo suyos los lineamientos de Fe y Alegría que concretizan la realidad del alumnado del Nocturno y el Ideario del Colegio Sagrado Corazón diurno, ambos dentro de la línea educativa de la Compañía de Jesús.

Que, el personal Docente y Administrativo que inicia este movimiento está compuesto por las siguientes personas.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

R.P. Vicente Oltra S.J.	Director
Sr. Francisco René Alfaro	Secretario
Sra. Ana Maria de Dorado	Profesora de Física y Matemáticas (falleció ese año)
Sr. Ruperto Tapia	Profesor Física y Matemáticas (Octubre 1973)
Sr. Otto Poppe Daza	Profesor de Lenguaje y Literatura
Sr. Efraín Núñez Muñoz	Profesor de Ciencias y Química
Sra. Maria Esther de Gómez	Profesora de Historia, Geografía y Civica
Sra. Palmira Aparicio de Zelada	Profesora de Inglés
Sra. Consuelo de Mardoñez	Profesora de Inglés
Sr. José Poveda Pradel	Profesor de Educación Física
Sr. Diego Michel Echalar	Profesor de Música
Sra. Marina de Virrueta	Profesora de Educación Cívica
Sr. Nestor Villanueva	Profesor de Artes Plásticas
Sra. Mary Martínez de Albis	Profesora de Matemáticas y Lenguaje
Sra. Clotilde Grimoldi de Escalante	Profesora de Ciencias y Sociales
Sr. Juan Antonio Cuellar	Profesor de Francés
Sra. Nelly Viera de Urioste	Profesora de Técnica Femenina
R.P. José María Morera S.J.	Profesor de Filosofía y Director Espiritual del Colegio

La anterior nómina corresponde al Personal Docente y Administrativo que tenía items del Estado, quedando muchas otras personas y personalidades que contribuyeron a que se efectivice este paso a Fe y Alegría y corresponde mencionarlas:

- R.P. Antonio Gausset Capdevila S.J.
- R.P. José María Morera S.J.
- R.P. Antonio de Jaureguizar S.J.
- R.P. Jorge Frías S.J.
- R.P. Álvaro Puente S.J.
- Hno. Juan Mejía
- Hno. Salvador Sanchez
- Sr. Jaime Flores Prefecto de disciplina

Que durante los años 1973 a 1976 se logró el funcionamiento del Internado Para Varones, del Colegio Sagrado Corazón Nocturno y el 21 de Marzo de 1984, se crea la Escuela Sagrado Corazón Nocturno "A", con el servicio educativo del Nivel Básico de primero a quinto, funcionando este en el mismo establecimiento pero con distintas direcciones, de esta manera se tenía completo el servicio educativo desde primero básico hasta el bachillerato.

A partir de la gestión escolar 1971, el Colegio ha tenido los siguientes Directores:

R.P. Vicente Oltra S.J.	1971 a 1975
R.P. José María Morera S.J.	1975 a 1981
R.P. Enrique Ouzumi S.J.	1982 a 1985
Prof. Vladimir Gutiérrez	1986 a 1991
Prof. Ruperto Tapia	1992 a 1997
Profa. Ivette Pool	1997 a 2001
Prof. Gastón Gumiel	2002 a 2003
Profa. Susana Quintanilla	2004 a 2009
Prof. Marcelo Fernández Febrero	2009 a la fecha

Que, a partir del año 2001 el colegio Sagrado Corazón Fe y Alegría "B" turno de la noche, fue trasladado a la infraestructuras del Centro Educativo Loyola dependiente del Sistema de Fe y Alegría, ubicado en la zona de Noria Alta final Avenida Jaime Mendoza s/n., donde actualmente viene prestando servicios educativos a los adolescentes y jóvenes trabajadores de nuestra ciudad y en especial de todos los barrios que la circundan

Que la fecha conmemorativa del establecimiento se lo realiza cada 31 de Julio, en honor al Patrono fundador de la Compañía de Jesús San Ignacio de Loyola y este 31 de Julio de 2010 el Colegio



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 3 de 5
OM N°067/10

Sagrado Corazón nocturno B, se apresta a vivir la celebración de sus "Bodas de Oro" 50 años de vida al servicio de la población más desamparada, adolescentes y jóvenes trabajadores explotados.

Que desde su fundación el Colegio Sagrado Corazón Fe y Alegría "B", turno noche, ha desarrollado un servicio a los más necesitados, como una opción preferencial por los más pobres, tal cual eran los deseos de sus fundadores, por eso en sus aulas se cobijaron, empleados, ayudantes de albañilería, ayudantes de mecánica, carpinteros, vendedores ambulantes, trabajadoras del hogar, etc. Adolescentes y Jóvenes excluidos del sistema educativo ya que durante el día se dedicaban a trabajar y de esta manera no tenían opción de ingresar a la escuela. El Colegio, ha sido la respuesta a esta población marginada que ha encontrado un lugar preferencial en la atención a sus necesidades, ofreciéndoles además una formación integral, plasmada en la oferta de una formación técnica y sobre todo un acompañamiento espiritual y en valores.

Que al ser parte del Sistema de educación que dependemos de Fe y Alegría el colegio acoge a una población escolar trabajadora, deprimida y de escasos recursos económicos con el fin de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del área rural y de los sectores peri-urbanos, quienes aspiran a competir con los demás en igualdad de oportunidades para llegar a ser parte de la Educación Superior; que a futuro se pretende ir al ritmo de los cambios y exigencias de la sociedad formando personas de manera integral comprometidos con su entorno y la transformación de la sociedad, gracias a una acción evangelizadora y humanizadora.

Que el Colegio Sagrado Corazón Fe y Alegría "B", desde su fundación ha sido uno de los colegios nocturnos más destacados de nuestra ciudad, arrojando cientos de bachilleres y aportando a nuestra ciudad con personas formadas en materias técnicas y mano de obra; la Compañía de Jesús, mediante los sacerdotes Jesuitas, conocedores de la realidad de muchos niños, adolescentes y jóvenes, trabajadores y de escasos recursos económicos, que eran excluidos de la educación formal, no midieron esfuerzos para atender a esta población, y poder darles la Oportunidad de Mejorar su Calidad de Vida por medio de la educación, es así que de las aulas del "San José Obrero", hoy Sagrado Corazón Fe y Alegría, salieron muchos dirigentes, profesionales, técnicos, autoridades que contribuyeron al engrandecimiento de nuestra ciudad y también al país, ya que muchos de ellos se encuentran en el interior de nuestro territorio.

Que el modelo de gestión que desarrolla la unidad como obra de iglesia en el plano internacional, Fe y Alegría opera como una Federación de las Organizaciones Nacionales. La Federación Internacional de Fe y Alegría es una instancia con bases de gestión democrática y de autonomía funcional de países, regiones y centros. En cada país, Fe y Alegría, cuenta con personería jurídica y se rige a las leyes y acuerdos establecidos con los estados, recibiendo en mayor o menor medida el apoyo gubernamental, desde una mirada global, Fe y Alegría en Bolivia está organizada en cuatro niveles: Nacional, Departamental, Regional y de Unidad Educativa.

Que el proyecto de Unidad Educativa herramienta para la calidad, en los procesos de incremento de la calidad educativa se disponen de variadas herramientas básicas de investigación, reflexión, análisis, construcción y aplicación colectiva de propuestas. Las mismas posibilitan a corto, mediano y largo plazo orientar cambios y transformar la vida institucional; todo esto, en respuesta a las demandas y necesidades educativas de cada barrio, comunidad, etc., una de estas herramientas es el Proyecto Educativo que es una propuesta integral de cambio educacional, que contiene entre otros puntos, un conjunto de acuerdos, aspiraciones, desafíos y acciones futuras que una comunidad educativa establece en forma democrática y participativa, para desarrollar la calidad educativa en Fe y Alegría, se parte de dos conceptos: Primero. La herramienta de gestión (proyecto de unidad educativa) y segundo el órgano de gestión que es la comunidad organizada (consejo mixto) que se proyecta para alcanzar el cambio deseado.

Que el Proyecto de Unidad ayuda a: Definir la identidad de la escuela (quienes somos), Orientar y guiar la acción educativa (el para qué educar), garantizando así el conocimiento de las verdaderas intenciones formativas, definir estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, democratizar la educación al promover la participación activa de la comunidad educativa en los procesos de gestión educativa, redimensionar y contextualizar el tronco común del currículo, haciéndolo alternativo a las necesidades de vida locales, regionales, etc.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Que la organización de las Unidades Educativas de Fe y Alegría asumen una gestión educativa, participativa, democrática, inclusiva y transformadora, de ahí que la comunidad escolar está organizada desde los estamentos (educadores, padres y madres de familia y educandos). El consejo mixto que es el órgano representativo de los distintos estamentos (educadores/as, educandos, madres y padres de familia) que integran una Unidad Educativa.

Que las unidades escolares de fe y alegría tienen o cuentan con una comisión acción evangelizadora, cuyos objetivos son el gestionar, dinamizar y fortalecer la Acción Evangelizadora (AE) al interior de los centros y unidades educativas de Fe y Alegría en coordinación con la Comunidad Escolar. Conocer, profundizar y apropiarse de la filosofía y el espíritu que acompaña y fortalece la institución. Fortalecer y vivir o por lo menos desear vivir en plenitud nuestra humanidad y la Buena Nueva anunciada por Jesús de Nazaret, profundizar y consolidar el compromiso humano - cristiano con los demás, sobre todo con las y los más pequeñitos, profundizando una vocación de servicio.

Que las unidades escolares de fe y alegría cuentan con una Comisión Pedagógica nace en las Unidades Educativas de Fe y Alegría con el propósito de dinamizar las propuestas educativas y el CAPI (Currículo, Alternativo, Popular e Intercultural), bajo la premisa de que "no se puede pensar en mejorar la calidad de la educación sin la participación real y abierta de los equipos docentes". En este sentido, esta comisión se constituye en un equipo de educadores que brinda apoyo técnico pedagógico para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos en el PEU, mediante acciones concretas, continuas y sucesivas.

Que las unidades escolares de fe y alegría cuentan con una comisión social que tiene como objetivo planificar, organizar, dinamizar y dirigir acciones que permitan fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad, entendiendo esta relación como la acción de empoderar a los actores educativos en sujetos que hacen educación para transformar la realidad mediante procesos de construcción y ejercicio de ciudadanía, impulsando la formación ciudadana como un eje transversal, que garantice que sea sustentable en el tiempo al generar espacios de participación donde el liderazgo esta impregnado de un estilo de toma de decisiones conjuntas con la apertura e incidencia en la comunidad; es decir abrir la escuela a la comunidad; donde la escuela es un agente más dentro de la organización comunitaria que vela por el bienestar personal y social de la comunidad escolar y da ayuda a los problemas que vive esta.

Que en estos 50 años de trabajo, también han existido directivos y miembros destacados todas las personas, sacerdotes, religiosos, profesores y personal administrativo, que hicieron posible que hoy nos encontremos celebrando tan gran acontecimiento y sobre todo el país y nuestra ciudad goce de brillantes profesionales y personas que día a día contribuyen al engrandecimiento de nuestra Patria destacando la labor de las siguientes personas y autoridades que hicieron posible la consecución de esta obra magnífica de educación.

- Comunidad de la Compañía de Jesús en Sucre
- R.P. José Fuster Morell S.J. 1er. Rector e impulsor para la fundación del Colegio
- R.P. Vicente Oltra S.J.
- Sr. Francisco René Alfaro
- R.P. Antonio Gausset Capdevila S.J.
- R.P. José María Morera S.J.
- Prof. Ruperto Tapia

Que entre los resultados e impactos generados en estos 50 años de trabajo podemos mencionar, la creación de espacios laborales para los docentes y administrativos; se ha brindado un servicio de calidad a adolescentes y jóvenes trabajadores, entregándoles la oportunidad de mejorar su calidad de Vida, mediante la educación; la formación integral de todos los estudiantes que pasaron por nuestras aulas, sobre todo en valores humanos y evangélicos, bajo la línea e ideario de la Compañía de Jesús, como decía San Ignacio de Loyola "Ser más, para los demás" y hacer todo "A mayor Gloria de Dios". Centenares de bachilleres que salieron de las aulas del colegio, y se convirtieron en profesionales que ocuparon cargos en todos los espacios públicos y privados de nuestra ciudad y del país. La atención a los estudiantes con calidad y calidez, con servicios de apoyo como: Atención Psicológica, Atención Médica, Atención Visitador Social, Comedor, Internado, Atención Dental, Acompañamiento



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Espiritual, Apoyo económico a familias pobres y Formación técnica en: Carpintería, Dactilografía Electricidad y Computación han permitido la recuperación e inserción de cientos de adolescentes y jóvenes trabajadores y abandonados al Sistema Educativo Formal.

Que, conforme el art. 12 inc. e) del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con la CONDECORACION HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA en grado de HONOR CIVICO la concesión de esta condecoración se limitara a instituciones culturales, educativas, cívicas, deportivas y de servicios que cumplirán 25,50,75,80,90,100 o mas años de vida...sic."

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:


DISPONE:

Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase la **CONDECORACION HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA en grado de HONOR CIVICO** a la **UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN FE Y ALEGRÍA "B"**

Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el día viernes 30 de julio del año 2010, a horas 18:00 p.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.

Art.3° La Alcaldesa Municipal a.i de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 14 días del mes de julio del año dos mil diez.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRÉSIDENTA CONCEJO MUNICIPAL




Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 30 días del mes de julio del año dos mil diez.


Lic. Verónica Berrios Vergara
H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i.

